



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 184 -2012-A-MPSM.

Tarapoto, 28 de Marzo del 2012.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

### VISTO:

El Memorándum Nº 284 de fecha 28/03/2012, en el cual **AUTORIZA** a la Oficina de Recursos Humanos proyectar la Resolución de Alcaldía dando por concluido la Designación del Cargo de Confianza a la Sra. Cynthia Brigithe MELCHOR GUTIERREZ, como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 28/03/2012.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 665-2011-A/MPSM, de fecha 02/12/2011, la Sra. Cynthia Brigithe MELCHOR GUTIERREZ es **DESIGNADA** en el Cargo de Confianza de **Gerente de Desarrollo Social** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 01 de Diciembre del 2011;

Que, de acuerdo con el Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un Cargo de responsabilidad directiva o de confianza.

Que, en el último párrafo del Artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que, si el designado no es servidor de carrera, al término de la designación, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 054-2006-MPSM., de fecha 31 de Enero del 2006, se establece en la Municipalidad Provincial de San Martín, los puestos de confianza, dentro de los cuales se encuentra la Gerencia de Desarrollo Social; por tanto la Gerente de dicha Gerencia tiene la calidad de personal de confianza y se encuentra dentro de los alcances del Artículo 2º de la Ley 24041, que excluye del derecho a la permanencia en su centro de labores.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por **concluida la DESIGNACION** de la Sra. Cynthia Brigithe MELCHOR GUTIERREZ, en el Cargo de Confianza de **Gerente de Desarrollo Social** de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 28/03/2012.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGI/A.MPSM.  
C.c.  
Ger. Municipal.  
GAF.  
OAJ.  
RR HH, Legajo.  
Archivo.-

